



PREGUNTA ESCRITA

(Artículo 160 del Reglamento del Senado)

AUTOR: MULET GARCÍA, CARLES (GPIC)

D. CARLES MULET GARCÍA, Senador designado por las Corts Valencianes, del GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA CONFEDERAL (ADELANTE ANDALUCÍA, MÁS PER MALLORCA, MÁS MADRID, COMPROMÍS, GEROA BAI Y CATALUNYA EN COMÚ PODEM), al amparo de lo previsto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta con respuesta escrita:

Un grupo de farmacéuticos y farmacéuticas rurales de la provincia de Castelló, aproximadamente unos 51 farmacéuticos y farmacéuticas, han manifestado la problemática existente en su gremio. Denuncian que en él no todos y todas son iguales, en Castelló existen 36 farmacias VEC (Viabilidad económica comprometida), es decir farmacias que facturan menos de 200.000€ anuales y que no alcanza el 11,4% de la facturación de una farmacia media, por ello reciben una subvención mensual (Como máx: 833,33 euros mensuales, dependiendo de la facturación mensual) la cual desde el 2011 no se ha actualizado, pese a que a les siguen subiendo luz, agua, gasolina, alquileres y las continuas bajadas de precios de los medicamentos. Son tratados como al resto de farmacias urbanas y de gran facturación.

EL problema no es sólo las farmacias VEC, también hay otras farmacias rurales, que aunque ahora no lo son, si siguen con estas políticas llegarán a serlo debido a la despoblación de nuestros pueblos del interior. La farmacia rural, en sí, es una farmacia esencial y como tal deberían cuidarla, en muchas ocasiones son los únicos sanitarios existentes en el pueblo. Sin dejar de lado las innumerables horas de guardia en pueblos remotos.

Además muchos de ellos no cuentan con la ayuda de sus ayuntamientos ya que en además de sus dificultades se niegan a eximirles del pago de alquiler, luz, agua de los locales donde está, ubicadas sus farmacias, que en su mayoría son locales propiedad de los ayuntamientos. Son un servicio esencial para estos pueblos alejados de otras farmacias, si ellos dejan de existir a dónde se verán abocados estos pueblos?

Estos problemas no son sólo en la provincia de Castelló, sino que se extiende a lo largo de todo el País Valenciano e incluso toda España. No hay duda, que el modelo

farmacéutico Español, llamado modelo Mediterráneo se sostiene gracias a la farmacia RURAL, la cual está totalmente olvidada, al igual que sus pueblos y habitantes. Según datos del Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos y farmacéuticas (CGCOF), el 2017 cerró con 903 farmacias de viabilidad económica comprometida en toda España.

1. Según la Ley General del trabajador, cualquier profesional autónomo tiene derecho a organizarse libremente la jornada de trabajo, y establecer una serie de días libres o de vacaciones para disfrutar de un merecido descanso. La farmacia rural en la que sólo está el titular no puede disfrutar de vacaciones porque no puede cerrar y además no nos podemos permitir contratar a un farmacéutico. ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno, en colaboración con las comunidades autónomas para garantizar un mínimo de días de vacaciones remuneradas?

Firmado electrónicamente por:

CARLES MULET GARCÍA

Fecha Reg: 20/12/2019 14:23 Ref.Electrónica: 93749 -